



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
30 AGO 2021	
Recibido.....	1053
Exp. N°.....	44931

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por medio de los organismos que correspondan, gestione la incorporación de las personas con discapacidad en el orden de prioridades en la distribución de la segunda dosis de vacunas para el COVID-19.



Nicolás F. Mayoraz
Diputado Provincial



FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Mediante proyecto de comunicación nº 42278 de mi autoría, en fecha 8 de marzo de 2021, solicité se gestione la incorporación de las personas con discapacidad en el orden de prioridades en la distribución de las vacunas para el COVID-19. Por entonces directivos e integrantes de diversas instituciones vinculadas a la discapacidad me habían hecho llegar su preocupación y malestar al no haberse incluido dentro del orden de prioridades de vacunación a las personas con discapacidad, es decir aquellas que presentan temporal o permanentemente una limitación, pérdida o disminución de sus facultades físicas, intelectuales o sensoriales, para realizar sus actividades connaturales; todo ello generando malestar en ellos y también en sus respectivas familias, a quienes estaba ganando la angustia por ser una población que -por sus patologías- presentan una mayor vulnerabilidad. Advertían, por entonces, que a la hora de inscribirse para recibir la vacuna aparecen opciones como, por ejemplo, franja etaria, pero no existía la posibilidad de destacar cuando se trata de persona con capacidades diferentes. Entendiendo desde nuestro espacio que "toda vida vale", consideramos prioritario incorporar a las personas con discapacidad como población priorizada en la distribución de las vacunas para COVID-19 y así lo solicitamos mediante el proyecto citado.

Lo cierto es que seis meses después vuelvo a escuchar el mismo reclamo, esta vez de parte de familiares de personas con discapacidad que señalan se les ha suministrado la primera dosis, pero no se los convoca para la segunda. La pasada semana tomó estado público el fallecimiento del Sr. Martín Valeriani, un joven con discapacidad quien falleció en la tarde del viernes como consecuencia del covid, generando impotencia, bronca y tristeza entre familiares y quienes lo conocían.

http://intermedios.com.ar/articulo.php?art=36426b22b500b98b3a5eb4d11c81d974&fbclid=IwAR1KR4F5IrLmppGBcwuN41BDPjh9wpi0-AhoYSLXhER9bPAXW_i8j4R5TJY



La directora del Centro al cual concurría, ubicado en la ciudad de Cañada de Gómez, me hizo conocer ese mismo día del fallecimiento y la indignación que le generaba que las autoridades locales no dieran respuesta, señalando que es la segunda persona con discapacidad vinculada a esta institución que fallece como consecuencia del Covid, ya que en el mes de abril falleció otra persona que no había recibido ninguna vacuna.

La omisión originaria de incluir a las personas con discapacidad en el orden de prioridades en la distribución de la vacuna para el COVID-19, oportunamente denunciada, y la falta de diligencia en la colocación de la segunda dosis, nos interpela sobre el valor que se da a la vida cuando las autoridades tienen una mirada sesgada de la realidad, cuando lo que predomina en la ideología predominante en los sectores de poder es la cultura del descarte, ajena a los valores cristianos.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento y aprobación de este proyecto.



Nicolás F. Mayoraz
Diputado Provincial